



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD
INDIVIDUAL Y FAMILIAR

DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR	INFORME TÉCNICO	
	CSA-PI-IC-40008-22-0003-IT	
SUBDIRECCIÓN/COORDINACIÓN/UNIDAD	FECHA:	PAGINA:
		Página 1 de 5

ASUNTO: Informe de Administrador de contrato de medicamentos

1. ANTECEDENTES:

Certificación presupuestaria Nro.IESS-CSA-PI-2021-3055-M de fecha 26 de agosto del 2021

2. BASE LEGAL:

Mediante Memorando Nro. IESS-CSA-PI-2021-3416-M, remitido por el Dr. Hugo Nevarez, con fecha 16 de septiembre 2021, en el cual se me designa como ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA LA COMPRA DE MEDICINAS POR INFIMA CUANTIA

3. OBJETO CONTRACTUAL:

Medicinas – IBUPROFENO LIQUIDO ORAL 200 MG/5ML

4. LIQUIDACIÓN DE PLAZO:

Según orden de compra No. CSA-PI-IC-40008-22, en el literal 223, indica el plazo de ejecución sera de 15 días a partir de la fecha de emisión de la orden de compra.

5. VALOR ADJUDICADO:

El valor adjudicado es \$52.80 (cincuenta y dos 80/100 dolares americanos)

6. MULTAS:

Según orden de compra No. CSA-PI-IC-40008-22, en el literal 228 indica, por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratista se aplicara la multa de 1 por 1000 del valor del contrato por cada día de retraso de los bienes contratados.

7. ANTICIPO:

Los pagos se realizaran contra entrega de los bienes por adquirirse.

8. ESTADO DE GARANTÍAS:

1. Se presentara la garantía mínima de 1 año de caducidad de los productos que se van



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD
INDIVIDUAL Y FAMILIAR

DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR	INFORME TÉCNICO	
	CSA-PI-IC-40008-22-0003-IT	
SUBDIRECCIÓN/COORDINACIÓN/UNIDAD	FECHA:	PAGINA:
		Página 2 de 5

a adquirir

2. Registro sanitarios vigentes
3. Certificado de buenas prácticas de manufactura, almacenamiento y distribución.
4. Permiso de funcionamiento vigente emitido por el ARCSA.

9. CONCLUSIÓN:

Por lo antes expuesto me permito notificar que el medicamento antes mencionado fue entregado en el CENTRO DE SALUD A PARQUE INDUSTRIAL, según acta de entrega recepción suscrita por el área de Farmacia a cargo de Sra. Noma Bermeo el 21 de octubre 2021, incumpliendo con lo establecido en el numeral 223 de la orden de compra (plazo máximo de entrega 15 días), por lo que se calcula la multa correspondiente según se estipula en el numeral 228 (1 por 1000 del valor del contrato por cada día de retraso), correspondiente al valor de \$ 0.32 ctvs. por días 6 de retraso.

10. RECOMENDACIÓN:

Ninguna

11. ANEXOS:

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD
INDIVIDUAL Y FAMILIAR

DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR	INFORME TÉCNICO	
	CSA-PI-IC-40008-22-0003-IT	
SUBDIRECCIÓN/COORDINACIÓN/UNIDAD	FECHA:	PAGINA:
		Página 3 de 5

Empty rectangular box for the main content of the report.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD

INDIVIDUAL Y FAMILIAR

**DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD
INDIVIDUAL Y FAMILIAR**

INFORME TÉCNICO

CSA-PI-IC-40008-22-0003-IT

SUBDIRECCIÓN/COORDINACIÓN/UNIDAD

FECHA:

PAGINA:

Página 4 de 5

INFORME ENVIADO MEDIANTE MEMORANDO Nro. IESS-CSA-PI-2021-3950-M





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD
INDIVIDUAL Y FAMILIAR

DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR	INFORME TÉCNICO	
	CSA-PI-IC-40008-22-0003-IT	
SUBDIRECCIÓN/COORDINACIÓN/UNIDAD	FECHA:	PAGINA:
		Página 5 de 5

Riobamba 26 de Octubre 2021

INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE MEDICAMENTOS

Mediante **Memorando Nro. IESS-CSA-PI-2021-3416-M**, remitido por el Dr. Hugo Francisco Nevarez Ordoñez DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD A PARQUE INDUSTRIAL, con fecha 16 de septiembre 2021, en la cual se me designa como **ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA LA COMPRA DE MEDICINAS POR INFIMA CUANTIA**.

Se emite el informe favorable de Administrador de Contrato de medicamentos según orden de compra IESS-CSA-PI-IC-40008-22 de fecha 30 de septiembre del 2021, adjudicado a la empresa MEDICALKERIM, con ruc 0915440663001, según el siguiente detalle:

NOMBRE GENÉRICO	FORMA FARMACEUTICA	CONCENTRACION	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO ORDEN DE COMPRA
IBUPROFENO	LIQUIDO ORAL	200 MG/ 5ML	40	52.80

Por lo antes expuesto me permito notificar que el medicamento antes mencionado fue entregado en el CENTRO DE SALUD A PARQUE INDUSTRIAL, según acta de entrega recepción suscrita por el área de Farmacia a cargo de Sra. Noma Bermeo el 21 de octubre 2021, incumpliendo con lo establecido en el numeral 223 de la orden de compra (plazo máximo de entrega 15 días), por lo que se calcula la multa correspondiente según se estipula en el numeral 228 (1 por 1000 del valor del contrato por cada día de retraso), correspondiente al valor de \$ 0.32 ctvs. por días 6 de retraso.

Atentamente,



DRA. JESICA MENDOZA MONTERO
MEDICO GENERAL PRIMER NIVEL DE ATENCION

	FUNCIONARIO	CARGO	SUMILLA
Elaborado por:	Dra. JESICA Mendoza	MEDICO GENERAL	
Revisado por:			
Aprobado por:			